



**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL
CONALEP COMERCIO Y FOMENTO
INDUSTRIAL**

Calle Av. Ojo de Agua, s/n, Colonia
Huayatla, Delegación Magdalena
Contreras, Ciudad de México, C.P.
10350.

**Consejo de la Judicatura
Federal**

Domicilio: Av. Ajusco No. 170 Col.
Jardines de la Montaña, Delegación
Tlalpan, Ciudad de México, C.P.
14210, Tel. 5449-9500 ext. 1920 -
1923.

**CARTA DE INTENCIÓN
SECOFI/CI/013/2016**

El licenciado Arturo Lorenzo García, en su carácter de Director del Plantel Comercio y Fomento Industrial del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL CONALEP" y por la otra, el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, en lo sucesivo de le denominará como "EL CONSEJO", quienes actúan a nombre y representación de las Instituciones, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo las siguientes acciones de vinculación en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales:

OBJETO: Prestación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.

Para efectos de este convenio señala como domicilio el ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 170, Colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, Tel: (55) 5449 9500 Ext. 1920 a 1923 y 1955.

Turno para la realización del Servicio Social y las Prácticas Profesionales: Matutino y Vespertino.

Duración: El Servicio Social deberá realizarse hasta acumular un total de 480 horas efectivas y para las Prácticas Profesionales un total de 360 horas efectivas.

VIGENCIA: De un año a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogado a solicitud de ambas partes.

1



**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL
CONALEP COMERCIO Y FOMENTO
INDUSTRIAL**

Calle Av. Ojo de Agua, s/n, Colonia
Huayatla, Delegación Magdalena
Contreras, Ciudad de México, C.P.
10350.

**Consejo de la Judicatura
Federal**

Domicilio: Av. Ajusco No. 170 Col.
Jardines de la Montaña, Delegación
Tlalpan, Ciudad de México, C.P.
14210, Tel. 5449-9500 ext. 1920 -
1923.

COMPROMISOS

POR "EL CONALEP":

- a) Coordinar el envío de alumnos de las carreras de Administración y Asistente Directivo, que de acuerdo con los planes, programas de estudio de esas carreras y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, estén en posibilidad de realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
- b) Extender carta presentación a los alumnos de las carreras de Administración y Asistente Directivo, que estén en posibilidad de realizar Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.

POR "EL CONSEJO":

- a) Aceptar a los alumnos y egresados de las carreras de Administración y Asistente Directivo, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos de conformidad con la normatividad vigente para la realización de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- b) No existirá relación laboral alguna entre el alumno prestador de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
- c) Expedir las cartas de inicio y terminación del Servicio Social y las Prácticas Profesionales, e informes requeridos para la liberación del trámite a aquellos alumnos de "EL CONALEP" que se incorporen al programa materia del presente instrumento.
- d) Asignar y mantener en todo momento a una persona encargada de la supervisión del alumno o egresado que esté prestando su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.



**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL
CONALEP COMERCIO Y FOMENTO
INDUSTRIAL**

Calle Av. Ojo de Agua, s/n, Colonia
Huayatla, Delegación Magdalena
Contreras, Ciudad de México, C.P.
10350.

**Consejo de la Judicatura
Federal**

Domicilio: Av. Ajusco No. 170 Col.
Jardines de la Montaña, Delegación
Tlalpan, Ciudad de México, C.P.
14210, Tel. 5449-9500 ext. 1920 –
1923.

- e) Proporcionar a los alumnos el material necesario para la realización de sus actividades, de acuerdo con las necesidades del área.
- f) Se otorgará una Ayuda para Pasajes a los prestadores, correspondiente a un salario mínimo mensual vigente (sujeto a disponibilidad presupuestal y de conformidad con los lineamientos vigentes).

ENLACES: Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes se designan:

POR "EL CONALEP": P.T. Enrique Marañón Espinosa, quien cuenta con el cargo de Coordinador.

POR "EL CONSEJO": Licenciado Ignacio A. Gutiérrez Pantoja, Subdirector de Área de la Dirección General de Recursos Humanos.

3

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL
CONALEP COMERCIO Y FOMENTO
INDUSTRIAL**

Calle Av. Ojo de Agua, s/n, Colonia
Huaytla, Delegación Magdalena
Contreras, Ciudad de México, C.P.
10350.

**Consejo de la Judicatura
Federal**

Domicilio: Av. Ajusco No. 170 Col.
Jardines de la Montaña, Delegación
Tlalpan, Ciudad de México, C.P.
14210, Tel. 5449-9500 ext. 1920 -
1923.

La presente Carta de Intención se firma en la Ciudad de México a 15 de julio de 2016.

POR "EL CONALEP"

LIC. ARTURO LORENZO GARCÍA
DIRECTOR DEL PLANTEL



POR "CONSEJO"

LIC. NÉSTOR ROLANDO AGUILAR DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LIC. HERICH TORRES PONCE
DIRECTOR DE ÁREA

(Persona quien firmará las Cartas de Inicio y de Término)

LIC. IGNACIO A. GUTIÉRREZ PANTOJA
SUBDIRECTOR DE ÁREA

(Persona quien firmará las Cartas de Inicio y de Término y
los reportes solicitados por la Universidad)

